



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 20181701046P06490

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

EVELYN CATERINE GONZAGA SARANGO

A FAVOR DE:

FLAVIO EDISON GRANIZO RODRIGUEZ y JEANETH ISABEL

RODRIGUEZ LÓPEZ

CUANTÍA: USD 200.00

Di: 3 copias

C.B.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles diez y siete (17) de octubre del dos mil diez y ocho, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparece por una parte en calidad de cedente la señorita EVELYN CATERINE GONZAGA SARANGO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Manuel Cevallos OE seis guion ciento sesenta y seis (6-166) y Alonso Pablos

1 de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con correo
2 electrónico evelyn_forever1990@hotmail.com; y, por otra parte en
3 calidad de CESIONARIOS los señores FLAVIO EDISON GRANIZO
4 RODRIGUEZ de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
5 domiciliado en la calle Apuela S veinte y seis guion cuatrocientos once
6 (26-411) y Moromoro de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha,
7 con correo electrónico f.ambiente@hotmail.com y JEANETH ISABEL
8 RODRIGUEZ LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
9 soltera, domiciliada en la calle Apuela S veinte y seis guion
10 cuatrocientos once (26-411) y Moromoro de esta ciudad de Quito,
11 provincia de Pichincha, con correo electrónico f.ambiente@hotmail.com,
12 quienes de forma libre y voluntaria y, por sus propios y personales
13 derechos, Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
15 quienes identifico con su presencia y con la cédulas que me presentan;
16 bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura
17 pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la
18 minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA
19 NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
20 incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la
21 **Consultora "AINSE" Asesoría Integral para Sectores Estratégicos**
22 **CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por
24 una parte en calidad de cedente la señorita EVELYN CATERINE GONZAGA
25 SARANGO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
26 domiciliada en la calle Manuel Cevallos OE seis guion ciento sesenta
27 y seis (6-166) y Alonso Pablos de esta ciudad de Quito, provincia de
28 Pichincha, con correo electrónico evelyn_forever1990@hotmail.com; y, por

**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**

1 otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores FLAVIO EDISON
2 GRANIZO RODRIGUEZ de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casado, domiciliado en la calle Apuela S veinte y seis guion
4 cuatrocientos once (26-411) y Moromoro de esta ciudad de Quito,
5 provincia de Pichincha, con correo electrónico f.ambiente@hotmail.com y
6 JEANETH ISABEL RODRIGUEZ LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana,
7 de estado civil soltera, domiciliada en la calle Apuela S veinte y seis
8 guion cuatrocientos once (26-411) y Moromoro de esta ciudad de Quito,
9 provincia de Pichincha, con correo electrónico f.ambiente@hotmail.com. Los
10 comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para
11 contratar y obligarse ante la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
12 **Consultora "AINSE" Asesoría Integral para Sectores Estratégicos**
13 **CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la
14 Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito, Doctora Hiroshima
15 Nathali Villalva Miranda el cinco de abril del dos mil dieciséis, e inscrita en el
16 Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de abril del dos mil
17 dieciséis. b) La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la
18 **Consultora "AINSE" Asesoría Integral para Sectores Estratégicos**
19 **CIA. LTDA.**, reunida el martes, dos de octubre del año dos mil dieciocho,
20 resolvió por unanimidad aprobar y autorizar: la cesión de la totalidad de las
21 participaciones que la socia EVELYN CATERINE GONZAGA SARANGO mantiene
22 en la **Consultora "AINSE" Asesoría Integral para Sectores Estratégicos CIA.**
23 **LTDA.**, y que equivalen al VEINTE Y CINCO POR CIENTO (25 %) del
24 paquete accionario de la sociedad y en numerario representan
25 Doscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital
26 suscrito y pagado, equivalentes a doscientas participaciones a favor
27 de los señores FLAVIO EDISON GRANIZO RODRIGUEZ con el quince
28 por ciento (15%) y en numerario representan Ciento Veinte Dólares de



1 los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado,
2 equivalentes a ciento veinte participaciones; y, JEANETH ISABEL
3 RODRIGUEZ LÓPEZ con el diez por ciento (10 %) y en numerario
4 representan ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
5 en capital suscrito y pagado, equivalentes a ochenta participaciones,
6 conforme así se desprende del acta de La Junta General Universal
7 Ordinaria de Socios de la **Consultora "AINSE" Asesoría Integral**
8 **para Sectores Estratégicos CIA. LTDA.**, que en calidad de
9 habilitante se adjunta a la presente. **TERCERA: CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, debidamente
11 autorizado por La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la
12 **Consultora "AINSE" Asesoría Integral para Sectores Estratégicos**
13 **CIA. LTDA.**, aprobó y autorizó por unanimidad conforme se desprende
14 del acta adjunta, lo siguiente: a) la cedente: EVELYN CATERINE
15 GONZAGA SARANGO, mediante el presente instrumento procede a
16 ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la
17 **Consultora "AINSE" Asesoría Integral para Sectores Estratégicos**
18 **CIA. LTDA.**, y que equivalen al Veinte y Cinco por ciento (25 %) del
19 capital de la **Consultora "AINSE" Asesoría Integral para Sectores**
20 **Estratégicos CIA. LTDA.**, con un valor total de Doscientos Dólares de
21 los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado,
22 equivalentes a doscientas participaciones, cada una con todos los
23 derechos que le corresponden, en favor de los señores FLAVIO
24 EDISON GRANIZO RODRIGUEZ con el quince por ciento (15%) y en
25 numerario representan Ciento Veinte Dólares de los Estados Unidos
26 de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a ciento
27 veinte participaciones; y, JEANETH ISABEL RODRIGUEZ LÓPEZ con
28 el diez por ciento (10 %) y en numerario representan ochenta Dólares

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado,
2 equivalentes a ochenta participaciones. **CUARTA: PRECIO.-** Los
3 Cesionarios declaran expresamente que adquieren las participaciones
4 cedidas pagando la cantidad de Doscientos Dólares de los Estados
5 Unidos de América, por las participaciones cedidas por la Cedente.
6 **QUINTA: FORMA DE PAGO.-** Los Cesionarios pagan a la Cedente la
7 totalidad del valor que le corresponde por las participaciones que
8 cede en su favor, en dinero en efectivo, cantidad que la Cedente
9 declara recibir a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que
10 formular para lo posterior en contra de los Cesionarios por este
11 concepto. **SEXTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Una vez que se han
12 cedido las participaciones materia de este instrumento, el cuadro de
13 integración de capital de la **Consultora "AINSE" Asesoría Integral**
14 **para Sectores Estratégicos CIA. LTDA.**, quedará de la forma
15 siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FLAVIO EDISON GRANIZO RODRIGUEZ	USD \$ 720,00	720	90 %
JEANETH ISABEL RODRIGUEZ LÓPEZ	USD \$ 80,00	80	10 %

22 **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan la totalidad
23 del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el
24 valor legal de una ejecutoria inviolable y se faculta entre sí para
25 obtener la inscripción de la presente escritura pública en los registros
26 públicos correspondientes. **OCTAVA: MARGINACIÓN.-** Se tomará nota al margen
27 de la presente cesión de participaciones en la escritura de constitución de la
28 compañía otorgada ante la Notaria Cuadragésima Sexta del cantón Quito,

1 Doctora Hiroshima Nathali Villalva Miranda el cinco de abril del dos
2 mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
3 siete de abril del dos mil dieciséis. **NOVENA: GASTOS.-** Todos los
4 gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta
5 escritura pública correrán de cuenta de los cesionarios. Usted señor
6 Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa
7 validez de este tipo de contratos.-HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
8 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma
9 que se encuentra firmada por la abogado Walter Segovia, con
10 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil diez guion
11 cuatrocientos cuarenta y cinco del Foro del Consejo de la Judicatura.
12 Para la celebración de la presente escritura pública se observaron
13 todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los
14 comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica y firma
15 conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

16

17



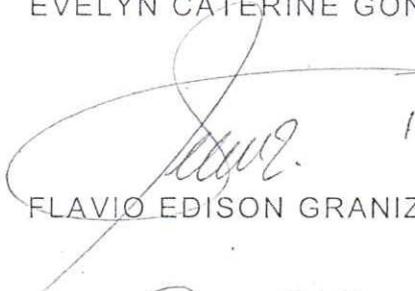
1722338843

18

EVELYN CATERINE GONZAGA SARANGO

19

20



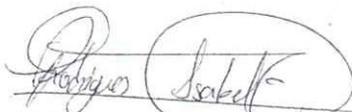
1711018281

21

FLAVIO EDISON GRANIZO RODRIGUEZ

22

23



0603793407

24

JEANETH ISABEL RODRIGUEZ LÓPEZ

25

26

27



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

28

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA CONSULTORA "AINSE" ASESORÍA INTEGRAL PARA SECTORES ESTRATÉGICOS CIA LTDA.

En la ciudad de Quito DM a los 2 días del mes de octubre, del año 2018, siendo las 15H30 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Apuela S26-411 y Moromoro, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

FLAVIO EDISON GRANIZO RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, propietario de **SEISCIENTAS (600.00)**, participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD\$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

EVELYN CATERINE GONZAGA SARANGO, por sus propios y personales derechos, propietaria de **DOSCIENTAS (200.00)**, participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, siendo los únicos socios los que constan en el Libro de Participaciones y Socios, los asistentes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones

Preside la Junta su titular el Señor **FLAVIO EDISON GRANIZO RODRIGUEZ** en su calidad de Gerente General de la compañía, quien da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Ordinaria de Socios.

La Presidencia declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Socios, en sesión ordinaria, procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día.

Cesión de participaciones

Toma la palabra la Presidenta de la Consultora "Ainse" Asesoría Integral para Sectores Estratégicos Cia Ltda., y manifiesta que conforme a lo establecido en el orden del día se ha convocado a esta Junta con el fin de autorizar la cesión del 100% de las participaciones que posee la señorita Socia **EVELYN CATERINE GONZAGA SARANGO** en la Consultora "Ainse" Asesoría Integral para Sectores Estratégicos Cia Ltda., y que equivalen al 25% del paquete accionario de la sociedad y en numerario representa 200 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a 200 participaciones que serán cedidas en favor de los señores **FLAVIO**

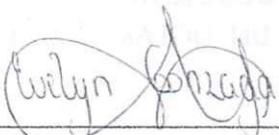
EDISON GRANIZO RODRIGUEZ con el 15% y en numerario representa 120 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a 120 participaciones; y, en favor de la señorita **JEANETH ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ** con el 10% y en numerario representa 80 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado equivalentes a 80 participaciones.

Sometida a votación la solicitud, la Junta decide aprobarla por unanimidad aceptadas las resoluciones de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, la Presidenta de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Universal Ordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 16h30, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

Para constancia de lo cual firman todos los socios.



Flavio Edison Granizo Rodriguez
GERENTE GENERAL



Evelyn Caterine Gonzaga Sarango
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZAGA SARANGO EVELYN CATERINE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 172233884-3




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

NOTARÍA 46
Dra. Hiroshima Villalva Miranda
INGENIERA

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROTESTANTE
GONZAGA SALAZAR COSME HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ANTECESORA
SARANGO CORREA TANIA YADELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-24

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FORMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.

004 - 125 NÚMERO

1722338843 CÉDULA

GONZAGA SARANGO EVELYN CATERINE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA ECUATORIANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTA: La fotocopia que se presentó comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 17 AGO 2018

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
NOTARIA CUARTA SECTORA SEXTA DE QUITO D.M.



[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GRANIZO RODRIGUEZ FLAVIO EDISON
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
QUIMIAG
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-10-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 NURIS MARCELA
 SARANGO CORREA

Nº 171101828-1




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANIZO FELIX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-31

Y2043V3242
 003310541






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019

004 JUNTA Nº
004 - 151 NÚMERO
1711018281 CÉDULA

GRANIZO RODRIGUEZ FLAVIO EDISON
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 SOLANDA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 3




RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 17 OCT 2019

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DE QUITO D.M.



(Handwritten signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ LOPEZ
JEANETH ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
QUIMIAG
FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 060379340-7



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ NELSON EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ AVILEZ ERLINDA G
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RIOBAMBA 2018-08-16
FECHA DE EXPIRACION 2028-08-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FORMA DEL CEDULA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

060379340-7 005 - 0057

RODRIGUEZ LOPEZ JEANETH ISABEL

CHIMBORAZO RIOBAMBA

QUIMIAG QUIMIAG

1 Multa: 38.60 CostoRep: 0 Tot USD: 38.60

DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO - 00

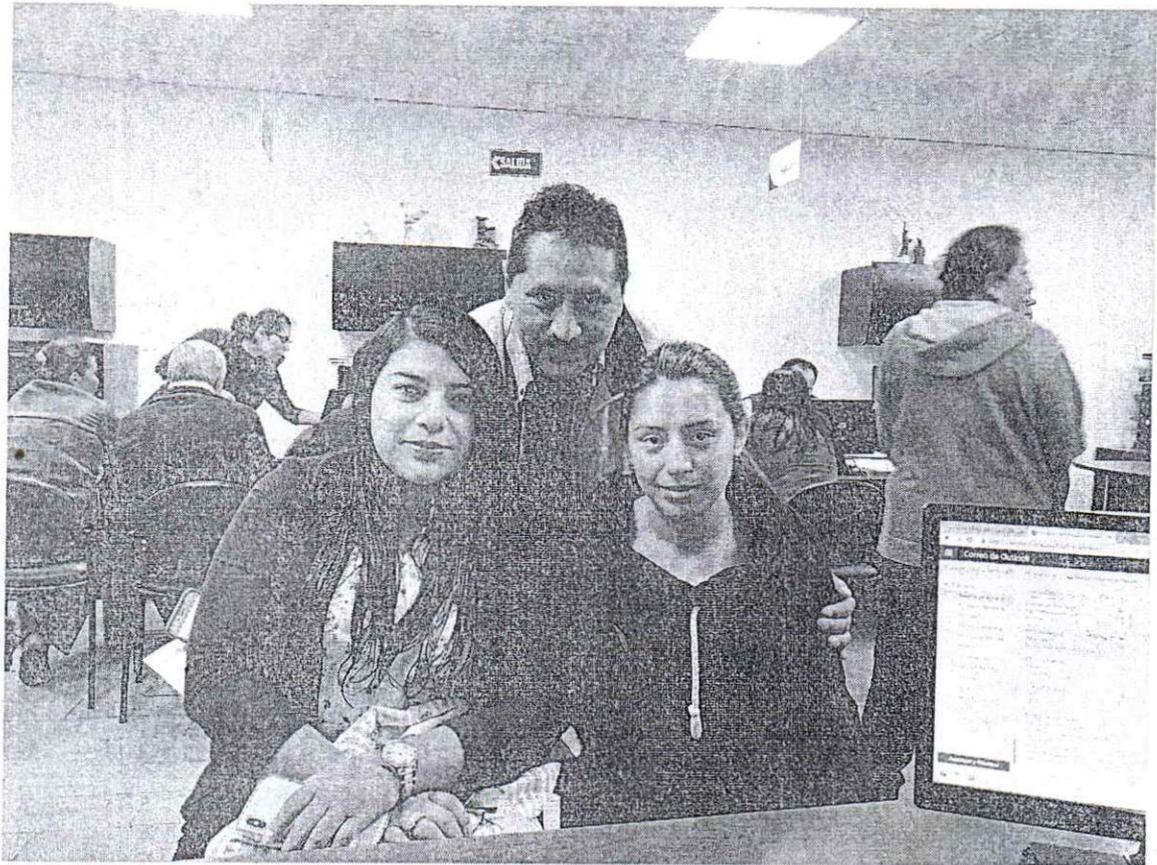
5769720 20/08/2018 8:36:19

RAZÓN: La fotocopia que aparece comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 17 OCT 2018

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
NOTARIA CUARTA GEMMA SEXTA DE QUITO D.M.





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga EVELYN CATERINE GONZAGA SARANGO a favor de FLAVIO EDISON GRANIZO RODRIGUEZ y JEANETH ISABEL RODRIGUEZ LÓPEZ.-Debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y siete (17) de octubre del dos mil diez y ocho.


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-009-000003761



20181701046O00418

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701046O00418

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:11)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN DE LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701046P01787

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANIZO RODRIGUEZ FLAVIO EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711018281
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701046P06490

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**

1 RAZON: Tomé nota al margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía
2 CONSULTORA "AINSE" ASESORÍA INTEGRAL PARA SECTORES
3 ESTRATEGICOS CIA. LTDA., de fecha cinco de abril del dos mil diez y seis,
4 celebrada ante la Notaria Cuadragésima Sexta del Cantón Quito, Doctora
5 Hiroshima Villalva Miranda, la Cesión de Participaciones otorgada por los señores
6 EVELYN CATERINE GONZAGA SARANGO, a favor de los señores FLAVIO
7 EDISON GRANIZO RODRIGUEZ y JEANETH ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ,
8 celebrada ante la Notaria Cuadragésima Sexta del Cantón Quito, Doctora
9 Hiroshima Villalva Miranda, de fecha diez y siete de octubre del dos mil diez y ocho.
10 En Quito, a veinte y nueve de octubre del dos mil diez y ocho.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 76198



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	121341
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1111
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA /QUITO /17/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA AINSE ASESORIA INTEGRAL PARA SECTORES ESTRATEGICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRA EVELYN CATERINE GONZAGA SARANGO TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI 120 PARTICIPACIONES AL SR FLAVIO EDISON GRANIZO RODRIGUEZ Y 80 PARTICIPACIONES A LA SRA JEANETH RODRIGUEZ LOPEZ.- . SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1484 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

